

Fecha: 21-01-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Evitar cárcel y rebajar penas, entre opciones de conservadores por cooperar con fiscalía en caso "trama bielorrusa"

Pág.: 9
Cm2: 534,4

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

O. RODRÍGUEZ Y C. RIVEROS

Mientras la Corte Suprema escuchaba ayer los alegatos por la querrela de capítulos —o "antejuicio"— contra la removi- da ministra del máximo tri- bunal Ángela Vivanco por la denominada "trama bielorrusa", ella declaraba en San Mi- guel, con la fiscal judicial Carla Troncoso, quien instruye el su- mario contra los conservadores de bienes raíces de Puente Alto y Chillán, Sergio Yáber y Yamil Najle (ver recuadro), también imputados en la causa penal. La sentencia, clave para una even- tual formalización de la exma- gistrada, con la posibilidad para el Ministerio Público de soli- citar medidas cautelares, se co- nocerá en los próximos días.

Estos últimos, además del dueño de la casa de cambio In- versiones Suiza, Harold Pizarro, tendrían un rol clave en la traza- bilidad de los presuntos pagos que habría recibido la exjueza a través de su pareja, Gonzalo Mi- guelles, de parte de los abogados de Belaz Movitec, Mario Vargas y Eduardo Lagos, por supuestas gestiones en favor del consorcio en un juicio con Codelco.

Sin embargo, a pesar de que fueron formalizados la semana pasada, ninguno se encuentra en prisión preventiva, a diferencia de lo que ocurrió con los otros imputados. Es decir, Miguelles, Lagos y Vargas.

La razón: un "convenio de cooperación eficaz", entregaron antecedentes sobre un eventual lavado de activos, tanto de su parte como de los demás impu- tados, además de otros elemen- tos que servirían para probar sob-orno y cohecho.

Por ejemplo, Pizarro detalló los giros de cheque y cambios de dinero que hizo a petición de La- gos y Vargas, y que, en al menos dos ocasiones, traspasó dinero a Miguelles. Najle proporcionó co-

Tras acuerdo con persecutores, que ayer alegaron "antejuicio" contra Vivanco en la Suprema:

Evitar cárcel y rebajar penas, entre opciones de conservadores por cooperar con fiscalía en caso "trama bielorrusa"

"UNO BORRA LO QUE ESTIMA PERTINENTE": EXJUEZA VIVANCO, TRAS DECLARAR EN SUMARIO CONTRA CONSERVADORES

■ **DILIGENCIA** Hasta San Miguel llegó ayer la exsuprema Ángela Vivanco para declarar ante la fiscal judicial Carla Troncoso, quien instruye el sumario contra los suspendidos conservadores de bienes raíces, involucrados en la denominada "trama bielorrusa" (ver nota principal), que a ella le costó su remoción.

■ **"GRAN HERMANO"** Entre otras cosas, justificó, al término de la diligen- cia, la eliminación de contenido en su celular en poder del Ministerio Público, afirmando que "uno borra lo que estima pertinente. Yo no guardo chats de hace seis o siete años que ya no tienen sentido, como grupos de colegio. No hay conspiración; uno es dueño de sus aparatos electrónicos y tiene derecho a borrar mensajes o correos. No somos sujetos vigilados por un 'Gran Hermano'".

También declaró ayer ante la fiscal Troncoso el exministro de la Corte de Santiago Antonio Ulloa, también destituido de su cargo.

■ **AMIGO** Sobre las transferencias por \$1 millón que el conservador Sergio Yáber le habría hecho, dijo: "No son pagos (...). Sergio es amigo mío desde 2013; tenemos una amistad íntima y estrecha. Él se hizo cargo de los gastos de la universidad de mi hija del medio".

reos electrónicos y Yáber contó que la pareja de Vivanco llegó a su oficina con 47 mil dólares en junio de 2024, y que transfirió \$25 millones a Najle y el resto en sucesivas transacciones al pro- pio Miguelles.

■ **"Procedimientos abrevia- dos" y "penas sustitutivas"** ¿Qué ganan los imputados que decidieron convertirse en

"cooperadores" de la fiscalía?

Primero, es una figura relati- vamente nueva, que se introdujo en 2024, explica el académico de la U. Católica Mauricio Duce, quien detalla que se busca que "las personas que tienen datos que son precisos, verídicos, comprobables, (...), entreguen esa información". Aunque, pun- tualiza, "esto se aplica solo en ciertas categorías de delitos, el

Penalistas y exfiscales dicen que la figura de colaboración eficaz se introdujo en 2024 y que trae consigo distintos beneficios, incluso, puede accederse a una salida diversa al juicio oral.



Sergio Yáber, conservador de Bie- nes Raíces de Puente Alto, está con arresto domiciliario total y arraigo nacional.



Yamil Najle, conservador de Bienes Raíces de Chillán, cumple con las mis- mas medidas cautelares.

penas sustitutivas".

Y, apunta, "es posible que evi- ten el cumplimiento efectivo de una pena de cárcel, dependien- do de la entidad real de la cola- boración y de la valoración final que haga el tribunal".

■ **"Regla de protección" respecto del delator**

Duce, acota, en esa línea, que "también permite aplicar medi- das de protección en favor de la persona, hay una cierta regla de protección (en relación con) cuánto (de) esta información pue- de ocuparse contra esta persona".

Sobre los efectos en la causa que podrían traer los anteceden- tes que proporcionen los nuevos formalizados, Vargas señala que "es muy relevante para reunir pruebas que permitan acreditar el hecho delictivo y la participa- ción de esos otros imputados".

Coincide con aquello Toledo, quien asegura que la informa- ción entregada puede resultar "decisiva para avanzar en la im- putación de terceros de alta rele- vancia institucional, al permitir acreditar elementos que suelen ser difíciles de probar".